

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS CURSOS DE VERANO DE LA UMA 2018

Desde el 2002, año de su primera edición, la Universidad de Málaga, a través de la Fundación General, organiza los Cursos de Verano, un lugar de encuentro y debate para estudiantes, investigadores, profesionales y público en general. Unos cursos en los que se ha dado respuesta a cuestiones de interés general y en los que se han abordado los diferentes retos a los que se enfrenta la sociedad en la actualidad.

Esta actividad se desarrollará en diferentes municipios de la provincia (Ronda, Vélez- Málaga, Marbella y Málaga Capital), en los que la Universidad de Málaga traslada el conocimiento fuera de las aulas universitarias, haciéndose presente en diferentes lugares del territorio malagueño.

Con el objetivo de seguir promoviendo el conocimiento, abordando temas de interés científico, cultural, social y político, se convoca a los interesados a presentar propuestas para los Cursos de Verano de la UMA 2018. Las condiciones de esta convocatoria están sujetas a lo establecido en los siguientes requisitos:

1.- Fechas

Los cursos se desarrollaran del 3 al 20 de julio del 2018

2.- Sedes

Las sedes en esta edición serán: Ronda, Vélez-Málaga, Marbella y Málaga.

La asignación de la sede en la que se llevarán a cabo las propuestas que finalmente sean aceptadas, será realizada por el Consejo de Dirección de la FGUMA, con el fin de confeccionar un programa equilibrado en cada una de ellas.

3.- Tipos de cursos

I.- Cursos de 25 horas impartidas de martes a viernes en horario de mañana. Basado en ponencias, con la posibilidad de programar algunas sesiones de carácter práctico que fomenten la interacción entre ponentes y alumnos.

- Cada curso deberá contar con un/a Director/a que, en todo caso, deberá impartir una ponencia. Asimismo, cada Director/a podrá estar asistido/a de un/a Secretario/a que será el/la encargado/a de las funciones administrativas y académicas que más adelante se detallan y deberá impartir también una ponencia. Ambos participarán en las mesas redondas o actividades complementarias a desarrollar durante los días del curso.
- Además del Director y el Secretario, el programa podrá estar constituido por un máximo de 4 ponentes por curso y 4 participantes en mesas redondas.

II.- Cursos de 15 horas repartidas en tres días en horario de mañana. Además del Director, el programa podrá estar constituido por un máximo de 2 ponentes por curso y 4 participantes en mesas redondas.

En ambas tipologías:

- A) Los ponentes impartirán una ponencia por curso además de su intervención en una mesa redonda o cualquier otra actividad académica que disponga el Director del mismo.
- B) La intervención en más de una ponencia será aprobada por la Directora Académica de Formación de la Fundación General de la UMA.
- C) Vinculadas a los cursos, se podrán contemplar “charlas en abierto”. Serán aquellas conferencias incluidas en los programas y que cuya temática generen un interés destacado. En este caso podrá asistir cualquier persona interesada sin necesidad de estar matriculada como alumno del curso.

III.- Clase magistral o conferencia: 4 horas (1 día). Sesión impartida por un personaje relevante en una materia concreta. La sesión será impartida por un ponente.

IV.- Talleres: 10- 15 horas en horario de mañana. Programa eminentemente práctico cuya prioridad es la participación de los alumnos. Estos talleres estarán impartidos por un director y un ponente.

V.- Encuentros de especialistas: 10 horas, repartidas en dos días en horario de mañana. Destinado a contenidos específicos en el que se fomente el intercambio de conocimientos y la participación del público asistente. Las condiciones de participación de los ponentes como el número de intervinientes responderán a las necesidades de la temática tratada y a la viabilidad económica del proyecto.

Aquellas propuestas que no se ajusten a los puntos expuestos anteriormente, deberán ser aceptadas expresamente por la Fundación General de la Universidad de Málaga.

Todos los formatos tendrán un reconocimiento de créditos ECTS para las titulaciones de Graduado/a, aprobadas conforme al Real Decreto 1393/2007, impartidas en la Universidad de Málaga. Este será proporcional al número de horas impartidas en cada uno de ellos, teniendo en cuenta que 1 crédito ECTS constituye 25 horas de carga lectiva.

5.- Presupuesto:

Los gastos de alojamiento y desplazamiento de los participantes en el curso serán asumidos por la FGUMA en las condiciones que se recoge en la Normativa de los Cursos de Verano de la UMA.

Las propuestas presentadas podrán ir acompañadas de un compromiso de patrocinio o colaboración empresas o entidades públicas, interesadas en participar en los cursos de verano de la UMA.

6.- Selección de las propuestas:

Los cursos seleccionados entre las propuesta recibidas a través de esta convocatoria, serán valorados por el Consejo de Dirección de la FGUMA, con la participación de los Ayuntamientos y con el visto bueno de la UMA.

Los criterios de selección serán los siguientes:

- A) Que promuevan la excelencia científica y académica de los cursos a través de la presencia de ponentes de reconocido prestigio.
- B) Que se establezca un enfoque transversal del programa planteado para alcanzar a un alumnado variado.
- C) Que se aborden temas de actualidad o de interés a la sociedad del s. XXI
- D) Que favorezca el debate y la generación de ideas.
- E) Que potencie contenidos alineados con los objetivos estratégicos de la Universidad.
- F) Que se haga partícipe no solo al ámbito universitario malagueño, sino también al de otras universidades, instituciones, entidades y organismos públicos y privados.
- G) Viabilidad económica de la propuesta. Se valorará positivamente a aquellas que aporten documentos que garanticen contribuciones económicas de entidades interesadas en colaborar /patrocinar estas actividades.
- H) Que evite la repetición de temáticas tratadas en ediciones anteriores de los Cursos de Verano

La FGUMA podrá incluir propuestas fuera de la convocatoria. Estas propuestas serán consensuadas por la UMA, la FGUMA y los Ayuntamientos sedes de los Cursos.

7.- Programa definitivo:

Finalizado el plazo de presentación y valoradas las diferentes propuestas presentadas, se elaborará el programa para la próxima edición y se solicitará a los directores de los Cursos seleccionados el envío hasta el **18 de marzo** del programa definitivo para su publicación.

Del mismo modo los datos de los participantes en los cursos deberán ser facilitados a la Secretaría de los Cursos de Verano antes del **2 de abril**.